



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS  
MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Valera 14 de mayo de 2.026

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A los TERCEROS INTERESADOS, o a cuantas personas crean ver afectado sus derechos en la solicitud que se encuentra signada con el N° 15.630 (nomenclatura de este Tribunal) formulado por la ciudadana **MARÍA ITALIA URBINA GIL**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°V-3.738.634, asistida por el abogado en ejercicio, **JONNY JOSE ARAUJO BRICEÑO**, inscrito en el IPSA, bajo el N° 47.598. Motivado a: **TITULO SUPLETORIO**, de unas mejoras y bienhechurías de un lote de terreno propiedad municipal, ubicado en la Avenida Principal. La Hoyada, Parroquia Antonio Nicolás Briceño, Municipio San Rafael de Carvajal, Estado Trujillo, con una superficie total aproximada de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTE Y UN CENTIMETROS (149,81 MTS2)**, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, **FRENTE**: Con una extensión de Cuatro Metros con Noventa Centímetros (4,90 mts) con carretera que conduce Valera Trujillo, a la altura del sector denominado la Hoyada; **FONDO**: Con una extensión por un lado de Cinco Metros con Treinta y Cinco Centímetros (5,35 mts) y por el lado del fondo hacia el final mide Dos Metros con Cincuenta Centímetros (2,50 mts), colindando con terrenos de Salvador Urdaneta, **COSTADO DERECHO**: Con una extensión por una parte de Dieciocho Metros lineales (18,00mts) y luego un declive de una medida de Diecisiete Metros con Veinticinco Centímetros (17,25mts), colindando con mejoras que son o fueron de Auxiliadora Mejía **COSTADO IZQUIERDO**; Colinda en igual medida que el costado derecho, con mejoras que son o fueron de Rafaela Linares, en el lote de terreno antes mencionado se construyo una vivienda de 4 habitaciones, comedor, cocina, un baño, patio, construida de paredes de bloques, piso de cemento pulido, techo de zinc con cielo raso, con los servicios básicos y demás anexidades con área de de construcción de **OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS CENTIMETROS (81,92 Mts2)**, para que comparezcan al décimo (10mo.) día de despacho siguiente a la constancia en autos de la fijación, publicación y consignación del presente cartel, asistidos de abogados o de aquel en que la parte o su apoderado hayan realizado diligencia alguna en el proceso o hayan estado presentes en algún acto del proceso, antes de la citación, a cualquier hora de las destinadas para despachar, de (08:30) de la mañana a (03:30) de la tarde, a fin de formular o no oposición a la referida demanda. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Juez Suplente

Abg. Annida Rosa Blanco Pérez

La Secretaria Titular

Abg. Yexymar Pérez

ARB/YFP/WJCV.-  
SOLICITUD: N° 15630